

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			14	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
07	07	2023	Sala de Juntas Robledo		8:02 a. m.	12:54 p. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Posesión del representante de estudiantes (suplente) ante el Consejo Académico 4. Aprobación de las Actas No. 11, 12 y 13 de 2023. 5. Presentación Modelo de Educación Virtual ITM. 6. Presentación documento sobre cobertura, cupos y modificaciones a programas. 7. Resolución reconocimiento estudiante Sebastian Cardona "Descubriendo Talentos". 8. Resolución por medio de la cual se reglamenta el Artículo 2 del Acuerdo 013 de 2022. 9. Solicitud revisión resolución No. 104 del 2017 "Por medio de la cual se adopta los requisitos en lenguas extranjeras y del español como segunda lengua extranjeros de los programas de posgrados del ITM" 10. Revisión del caso de una estudiante de Ciencias Exactas y Aplicadas. 11. Proposiciones y varios 						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 06:00 am del 01 de julio del año en curso:

"Medellín, junio 30 de 2023

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.



Me permito citar a sesión ordinaria para **viernes 07 de julio de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las Actas No. 11, 12 y 13 de 2023.
4. Presentación Modelo de Educación Virtual ITM.
5. Presentación documento sobre cobertura, cupos y modificaciones a programas.
6. Resolución reconocimiento estudiante Sebastian Cardona "Descubriendo Talentos".
7. Resolución por medio de la cual se reglamento el Artículo 2 del Acuerdo 013 de 2022.
8. Solicitud revisión resolución No. 104 del 2017 "Por medio de la cual se adopta los requisitos en lenguas extranjeras y del español como segunda lengua extranjeros de los programas de posgrados del ITM"
9. Propositiones y varios

Atentamente,

MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Rectora (E) – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 14](#)

1. Verificación del quórum

El secretario Juan Esteban Alzate Ortiz confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General quien lo preside
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Yaneth Patricia Valencia Terreros – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Juan Carlos Sánchez Giraldo – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Víctor Hugo García Jimenez – Representante suplente de los estudiantes (Quien se posesiona en esta sesión)
- Hernán Alonso Arroyave López- Director Operativo de Bienestar Institucional

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbez Escobar Acevedo- Director Operativo de Autoevaluación

2. Lectura y aprobación del orden del día





El Secretario General procede a dar lectura del orden día y lo somete a consideración de los consejeros. El Vicerrector Jorge Ríos y el Decano Hernán Salazar solicitan la inclusión de un punto en el orden del día y es la revisión del caso de una estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas.

Se somete a consideración de los consejeros la inclusión del caso de la estudiante como punto nueve y se aprueba por unanimidad (*tanto el orden del día como la inclusión del punto adicional*).

3. Posesión del representante de estudiantes (suplente) ante el Consejo Académico

La presidenta procede a tomar el juramento de rigor y se realiza el respectivo acto de posesión. (*el suplente debe posesionarse en el momento que vaya a intervenir en dicho cuerpo colegiado, según la normativa vigente*).

4. Aprobación de las Actas No. 11, 12 y 13 de 2023

El Secretario General somete a consideración de los consejeros la Actas No.11,12 y 13 de 2023, haciendo claridad que las observaciones recibidas previas a la sesión, se incorporaron. Se aprueba por unanimidad de los consejeros que estuvieron presentes en las respectivas sesiones.

La Decana (e) Yaneth Valencia y el Decano (e) Juan Carlos Sánchez se declaran impedidos para votar las actas 11 y 12, toda vez que no estuvieron presentes en dichas sesiones.

5. Presentación Modelo de Educación Virtual ITM

El Vicerrector Jorge Ríos inicia su exposición, explicando que se busca invitar al Consejo Académico a tomar una postura responsable en lo que es la modalidad de educación virtual para la institución. Es una modalidad que permitirá un aumento de estudiantes, en los términos de las metas de aumento de cobertura del plan nacional de desarrollo, así como el plan de desarrollo institucional. Por ello, se presenta la propuesta del modelo que sustentará la creación de una estructura académica de educación virtual para el ITM. En la actualidad, tenemos unos antecedentes con la experiencia de la pandemia, pero se requiere establecer un modelo técnico, financiero, administrativo pedagógico y académico que permita su ejecución. La presentación del modelo puede ser consultada [aquí](#).

Se hace la claridad que el documento que se trae es la fundamentación pedagógica del modelo educativo y estaría acompañado de un modelo operativo para realizar la oferta de programas con modalidad virtual. Actualmente la institución tiene un equipo a cargo de la Vicerrectoría de Docencia, que apoya la unidad virtual de la institución y que se ha venido capacitando para estructurar el modelo de educación virtual. También han venido apoyando aquellos programas cuya modalidad es virtual. Lo que se busca con la propuesta que se trae es dar un marco conceptual y regulatorio interno del proceso que se viene apoyando con la unidad virtual.

El Decano (e) Juan Carlos Sánchez indica que había tenido la oportunidad de revisar el modelo de educación virtual en una reunión realizada por la Vicerrectoría de Docencia y allí





hizo la recomendación de que debe incluirse dentro de los ejes del modelo virtual, el componente de evaluación; hacerse un énfasis más vehemente en donde quede claro el proceso de enseñanza, aprendizaje y especialmente, el componente de evaluación como parte del modelo virtual. Asimismo, hace la aclaración de que debe revisarse cuáles son los cursos, los docentes y los estudiantes a los cuáles se les va a ofrecer los cursos virtuales. Es importante que los docentes tengan el conocimiento o las capacidades de trabajar en los ambientes virtuales, que entiendan qué significa una asignatura mediada por la virtualidad. Por lo anterior, se deben entregar unos lineamientos para que los estudiantes y los docentes tengan claro cómo se oferta esta modalidad. El Decano (e) pregunta si se debe revisar cada uno de los programas, en el entendido si hay un número mínimo o máximo de créditos que los estudiantes pueden tomar a través de modalidad virtual, para dar claridad a los estudiantes a la hora de tomar estos cursos. A ello, el director Edison Escobar hace la claridad que antes del Decreto Ley 1330 había un porcentaje máximo de modalidad virtual que tenía un programa presencial. En la actualidad, las instituciones de educación superior pueden definir cómo va a ser la modalidad del programa y debe declararlo así ante el MEN.

El Decano Hernán Salazar hace la claridad que en la pandemia no se dieron clases virtuales, sino que el espacio de las clases cambió y fueron trasladados a los hogares, mediadas por una conexión en tiempo real. De esta manera se han venido dictando varias asignaturas de los programas en la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

De manera adicional, el Decano (e) Juan Carlos Sánchez indica que desde el sistema de formación docente se deben empezar a ofertar cursos o capacitaciones a los docentes para que sepan cómo se realiza su labor en ambientes virtuales.

El representante Gustavo Patiño solicita la claridad de si el punto citado es solamente socialización o si se va a realizar alguna aprobación. A ello se aclara que es una socialización de la propuesta que trae la Vicerrectoría de Docencia para su discusión y así recibir las retroalimentaciones necesarias. Posteriormente se traería a un Consejo Académico para su aprobación. La Vicerrectora Marcela Omaña indica que siempre que el orden del día diga presentación de un tema debe entenderse para socialización.

El representante Gustavo indica que tiene algunas observaciones sobre la propuesta del modelo de educación virtual. La primera de ellas es que no encuentra que este producto esté en el Plan de Desarrollo vigente, como se indicó en la presentación realizada por el Vicerrector de Docencia, debido a que, si se revisa el plan de desarrollo aprobado por el Consejo Directivo, no se contempla como producto el Modelo de Educación Virtual.

A ello, el Vicerrector Jorge Ríos indica que se encuentra planteado en el plan de acción de la Vicerrectoría de Docencia para el cumplimiento del proyecto del Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación Superior y la Vicerrectora Marcela indica que el asunto es pertinente como construcción del propósito institucional de documentar y fortalecer los procesos.

Otra de las observaciones que presenta el representante de los docentes, recae sobre la dimensión de la evaluación en la cual se indica que está fundamentada en competencias y





resultados de aprendizaje, pero la institución no tiene definidas las directrices académicas sobre dicho punto. Además, el documento de resultados de aprendizaje no ha sido aprobado por el Consejo Académico, por lo que considera que las directrices sobre este tema no deben estar en cabeza de cada facultad ni de cada programa, siendo esto lo que se está haciendo actualmente en la institución.

A ello, la Vicerrectora Marcela hace la claridad de que el modelo se está socializando como un inventario de las situaciones que debe contemplar el modelo de educación virtual, como lo son: “los resultados de aprendizaje”, el PEI, el rediseño institucional, entre otros; y que ponerlos en el inventario implica que se consideren en la discusión como un elemento necesario del modelo, pero no necesariamente son temas que están agotados.

El Vicerrector de Docencia agrega que los resultados de aprendizaje son un modelo del MEN que debe adoptarse por las instituciones y que por ello se han adelantado reuniones con los representantes de docentes (principal y suplente) ante el Consejo Académico y Directivo, en donde se recibieron las observaciones y recomendaciones realizadas por los representantes. Por lo anterior, se se procedió a conformar un equipo con algunos docentes de carrera para revisar los lineamientos de los resultados de aprendizaje y adaptar el mismo no solo al documento de fundamentación, sino también que se le otorguen las herramientas a los docentes para aplicar los resultados de aprendizaje. Añade que la institución sí viene trabajando con un norte, materializado en la construcción de los siguientes documentos: PEI, direccionamiento institucional y lineamientos de los resultados de aprendizaje, los cuales serán traídos para el Consejo Académico de Julio, previa revisión de los avances.

El Decano Hernán Salazar indica que los documentos que se vienen trabajando desde la Vicerrectoría de Docencia deben articularse con el reglamento de estudiantes que se viene trabajando y hace la solicitud a la Vicerrectoría General para que adelante la gestión de revisar la propuesta de los estudiantes. A ello, la Vicerrectora Marcela indica que una vez finalice el periodo de vacaciones, se citará a los estudiantes para revisar el avance del reglamento de estudiantes y de ahí proceder a pulir el documento que se traerá al Consejo Académico.

El Decano Daniel hace la recomendación de que el documento debe llamarse modelo pedagógico de educación virtual y a partir de allí, organizar el modelo operativo de la educación virtual. Señala la necesidad de revisar la ruta de la institucionalización de los grupos que vienen trabajando sin hacer parte del organigrama institucional y que, al no tener un límite operativo, podría llegar a desgastarse. Considera necesario revisar la constitución de un comité que revise la pertinencia de la creación de cursos, electivas, apoyos de bienestar y semilleros de investigación, a través de la unidad virtual. También es necesaria la revisión de los costos económicos de este modelo.

A lo anterior, el representante Gustavo Patiño considera que no debe hablarse de “modelo pedagógico virtual”, toda vez que el modelo pedagógico de la institución es uno solo y concuerda en que es pertinente revisar el modelo financiero y la necesidad de infraestructura tecnológica.

Siendo las 09:50 se prorroga la sesión hasta las 12.00 am



El representante Gustavo Patiño indica que en el modelo presentado se trae como propuesta la metodología EAV por lo que en la documentación se debería dejar explícito dicha metodología, ya que la OVA y la AVA hacen parte de la misma. Para ello el Vicerrector Jorge Ríos indica que una cosa es hablar de ambientes de educación virtual y otra hablar del objeto de la educación virtual. Un ejemplo de OVA es el curso de lenguaje de señas que requiere una producción: de materiales didácticos, de inmersión de los docentes en este curso. Dado el área de enseñanza en el que se diseña el curso, tiene unos costos más altos en producción y las AVA son ambientes que no requieren tanta producción, sino que permiten una mayor interacción de los docentes con la plataforma.

Adicional a ello, el representante Gustavo Patiño realiza las siguientes observaciones adicionales:

- Se debe revisar la descripción del cargo de jefe que le corresponde la interacción con el modelo: toda vez que no es claro si estará a cargo del jefe de cada programa o del jefe del departamento académico.
- Sugiere que el documento de presentación debe ser más visual o más didáctico para tener mejor claridad sobre los cambios, las mejoras y la aplicación del modelo de educación virtual.
- El documento maestro debe tener una versión resumida o ejecutiva; como observación de forma, indica que se debe revisar la redacción, toda vez que en algunas aparte se habla en primera persona y a manera de opinión.
- Propone que la propuesta debe ser revisada por docentes de carrera, toda vez que la experiencia ha demostrado que se ha logrado la construcción de documentos en consenso y con muchos aportes que enriquecen la discusión.
- El modelo debe ser presentado en los Consejos de Facultad como órganos colegiados definidos por estatutos para realizar la aprobación de los documentos que llegan al Consejo.
- Se debe revisar la fundamentación del modelo. Se encuentra como antecedente, el modelo de la UPB que fue construido en el año 2006, por lo que hace la pregunta de si un modelo adoptado hace casi 20 años y de una institución privada, que no es un referente social y académico del ITM, es el más pertinente para nuestra institución. Por lo anterior considera necesario conocer cuál es la razón técnica de la consideración de esta fundamentación.
- El modelo de educación virtual debe estar conversando con el modelo PEI que se viene proponiendo y revisar que el mismo esté en consonancia con los cambios que se realicen en el PEI.



- Revisar cómo se van a integrar los Comités curriculares en los esquemas de producción de los cursos que deben conversar con la malla curricular de los programas y las competencias que se deben adquirir según el perfil de egresado.
- Revisar si el calendario académico del que se habla en el documento es el mismo que aprueba el Consejo Académico cada semestre o si se hará un calendario diferente para educación virtual, que no es el deber ser. Así como el compromiso académico, la forma de evaluación, los documentos que se utilicen, entre otros aspectos que deben estar coordinados con las facultades, a través de los jefes de programa y comités curriculares.
- Se debe esperar a que la comisión de evaluación creada por el Consejo Académico revise la propuesta de evaluación llevada para este modelo, antes de incorporarlo en la propuesta.
- Revisar del por qué se indica explícitamente que el perfil del coordinador pedagógico debe ser un docente ocasional, pudiendo ser uno de carrera, por ejemplo.

El director Hernán Arroyave indica que se debe trabajar en cómo el modelo virtual va a interactuar con las dependencias diferentes a las facultades, como la Dirección de Bienestar, en la creación de propuestas virtuales que respondan a las necesidades que cubre esta dependencia. A ello, el vicerrector Juan Fernando indica que se debe revisar también esa interacción con la Dirección de Investigación y de Extensión

El director Edison Escobar considera que el documento tiene un sustento académico muy bueno pero que lo hace muy extenso, por lo que se sugiere que este documento se eleve a un libro como fundamentación de educación virtual y se cree un documento más corto que permita recoger los lineamientos metodológicos, operativos y prácticos para las necesidades de educación virtual que tiene la institución. Considera que el documento es muy pertinente para el crecimiento de la institución en cobertura y permanencia de los estudiantes, sin la necesidad de realizar una gran inversión en infraestructura física.

La Vicerrectoría de Docencia adquiere el compromiso de revisar las observaciones planteadas por los consejeros y especialmente, la proyección financiera del modelo de educación virtual, el recurso tecnológico y humano de la institución, el rol de los jefes de programa y comités curriculares en el modelo, la reglamentación de los aspectos operativos para los programas y las direcciones como bienestar, extensión e Investigación; la creación de una comisión especial con docentes de carrera y realizar la discusión formal en los Consejos de Facultad.

6. Presentación documento sobre cobertura, cupos y modificaciones a programas

El jefe de admisiones y programación Académica Anderson García indica que la presentación se va a realizar desde dos secciones. La primera en relación con los aumentos de cupos que se han realizado desde el 2021 y lo segundo frente a la estrategia de cupos que tiene la institución hacia adelante.





Manifiesta que por solicitud del representante de los docentes se revisaron las aprobaciones de cupos que se realizaron por el Consejo Académico desde el 2021 hasta la fecha, encontrando que los mismos se realizaron como una de las aristas asociadas a los temas de matrícula y de la definición de las fechas de calendario académico, para el cumplimiento de las metas institucionales en cobertura.

En la mayoría de las discusiones de los escenarios de cupos, se decantaban por aprobar el máximo número de cupos que tenía un programa determinado, pero en los semestres recientes, están definidos por la capacidad de cobertura e infraestructura que tiene la institución. Una vez se tiene una proyección de matrícula para los semestres, se realiza una proyección de los cupos disponibles por cada programa y en general para cada semestre, habiendo algunos programas que, por su demanda, tienen una inscripción más allá de la disponibilidad de cupos, por lo que en estos programas la institución opta por permitir el ingreso o aumento en cupos del 20% más del recibido.

Agrega que el año pasado, se realizó una estrategia que consistía en hacer un seguimiento uno a uno de las personas inscritas para que, de manera efectiva, logren hacer el asentamiento de la matrícula; o en caso de que el inscrito desista, se entrega a otra persona que lo tenga como segunda opción. Por ello, sucedió que algunos programas tienen una inscripción del 5% o 10% más de los cupos dispuestos.

En este semestre se hizo un ejercicio con cada facultad y un seguimiento con cada programa para que los topes de los cupos se cumplan. Además, se revisó la demanda de cupos en cada programa para revisar el aumento, como en el caso de lengua de señas y, por último, se cruzó con el SACES para tener la responsabilidad de notificar el movimiento de cupos para que las dependencias competentes hagan el reporte al SACES a través de la ruta definida para ello.

El Director Edison Escobar indica que la propuesta de cupos que se trae se evalúa en el contexto nacional, en el cual se establece una meta nacional de lograr una ampliación de cupos en la educación: media, tecnológica y profesional. En línea con lo anterior, se indica que en el Consejo Académico del mes de marzo se aprobó un aumento de cupos y se está revisando programa por programa, la ruta para la notificación de los aumentos que se han realizado al SACES. Adicional a ello, la institución informó cómo podría ser su aporte en la construcción de estos nuevos cupos que tiene proyectado el MEN. Para ello, se plantea la estrategia ITM 4.000 que tiene 4 aspectos que pueden ejecutarse para lograr aportar a la meta. Estos son:

- **Programas nuevos.** *Se puede ampliar cobertura con programas nuevos, hoy estamos avanzando en la creación de 24, se definen 10 como prioritarios.*
- **Aumento de cupos.** *Es una estrategia para el corto plazo. Puede presentar dificultades de sostenimiento en el largo plazo y el riesgo de no renovación de programas. No requiere aprobación previa del MEN, pero se debe radicar modificación informando el aumento.*
- **Modificación de lugar de desarrollo.** *Para desarrollar esta estrategia se requiere posibles convenios o acuerdos con otras IES, colegios y/o de inversiones en otros municipios. Requiere*





autorización previa y expresa del MEN para funcionar. Cada modalidad tendría sus estudiantes en primer semestre.

- **Modificación de modalidades.** *Tenemos 15 posibles modalidades en las cuáles ofertar los programas y posibles combinaciones metodológicas. Cada modalidad tendría su número de estudiantes en primer semestre. Requiere autorización previa y expresa del MEN para funcionar. De las cuatro facultades, solo la Facultad de Ingenierías va a realizar, en tres programas, el cambio de lugar de desarrollo y de modalidad.*

Cuando se realiza un trámite de modificación de programa en “Nuevo Saces”, el sistema bloquea cualquier otro proceso que se vaya a realizar con ese programa; por ello es importante que se definan todas las modificaciones a realizar en el programa para realizar un único trámite de modificación.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que sería bueno conocer las discusiones que se realizaron en cada facultad para revisar los cambios de modalidad y de lugar de desarrollo de los programas, así como los aumentos de cupos que se están definiendo por cada programa y cuándo se va a realizar la notificación al MEN. Por lo que el tema deberá ser traído a una próxima sesión del Consejo Académico.

El representante Gustavo Patiño hace la pregunta de por qué se está hablando de la creación de 24 programas nuevos, cuando los mismos no se encuentran establecidos como propuesta en el plan de desarrollo.

A lo anterior, el Vicerrector Jorge Ríos indica que se revisó con la Dirección de Planeación durante la construcción del actual Plan de Desarrollo, que no era pertinente establecer un indicador numérico de la creación de nuevos programas; pero ello no quiere decir que la institución no tenga la meta de seguir construyendo nuevos programas que le permita dar respuesta a las necesidades del mercado global y local; además que desde el plan de desarrollo anterior se venían trabajando varias propuestas de programa entre los cuales 4 han sido aprobados y los demás siguen en construcción.

El Decano Hernán Salazar indica que su facultad viene trabajando en nuevos programas (por ejemplo, el de Física), que son compromisos de gestión como decanos y donde además la facultad requiere crear programas que generen nueva demanda, debido a que los que hay en la actualidad no están teniendo tanta demanda como la que se requiere. Indica que corresponderá a la institución revisar conforme con la capacidad, física y financiera, aceptar o no su aprobación.

La Vicerrectora Marcela Omaña deja planteada la cuestión de cómo se está conversando la estrategia ITM 4.000 con la propuesta de regionalización y las fases que se vienen trabajando, en donde la propuesta final es llegar a establecer sedes en las regiones. Por lo que solicita que cada una de las facultades proyecten las necesidades que tienen para poder llegar con los programas cuya modalidad es presencial, debido a que, hasta ahora solo se ha podido llegar a las regiones con programas virtuales y debe hacerse la proyección de lo que se requieren en infraestructura, en lo financiero y demás aspectos técnicos pensados en prospectiva.





El director Hernán Arroyave indica que en la conversación de esta estrategia debe llamarse a la Dirección de Bienestar para que tengan conocimiento de las nuevas necesidades que deben atenderse, conforme con el tipo de modificación que vaya a tener los programas, si se trata de nuevos cupos o de programas nuevos. A ello, el Decano Daniel González indica que también debe evaluarse el impacto y las necesidades que debe entrar a cubrir dependencias como investigación y extensión.

7. Resolución reconocimiento estudiante Sebastian Cardona "Descubriendo Talentos".

El Vicerrector Jorge Ríos indica que se trae la presentación del primer estudiante que cumplió con los requisitos del programa "Descubriendo talentos".

Siendo las 11:55 se prórroga la sesión hasta las 12:30 pm.

El profesional Jairo Trujillo realiza la presentación del programa indicando que el objetivo general es identificar a aquellos estudiantes con unos resultados académicos superiores, convirtiéndolos en protagonistas del desarrollo productivo, siendo actores de la transformación social, dejando huella científica, tecnológica y de innovación, tanto en la ciudad como en el país. La presentación puede ser consultada [aquí](#):

El estudiante que se propone para reconocimiento es de la Facultad de Ciencias Económicas.

El estudiante Sebastián Cardona Acevedo, adscrito al programa de Administración Tecnológica, participó en el Programa Descubriendo Talentos ITM, durante el semestre 2023-1, desarrollando y culminando a satisfacción el siguiente reto: *"consolidar una herramienta o instrumento que mejore la gestión de los procesos de la Maestría en Gestión de Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas."*, bajo el acompañamiento del docente padrino Sebastián Franco Castaño.

El Decano Hernán Salazar deja el interrogante al Consejo Académico de cómo se está premiando a estos estudiantes excepcionales, ¿si este reconocimiento a través de resoluciones es un buen reconocimiento para los estudiantes que realmente los incentive? . Por ello la institución, desde el Consejo Directivo, debe revisar la propuesta de otorgar unos incentivos que realmente permitan una retribución económica a las labores que se realizan en estos retos y actividades como monitores.

Se somete a consideración de los consejeros el reconocimiento al estudiante Sebastián Cardona en el marco del programa "Descubriendo Talentos". Se aprueba por unanimidad de los consejeros el reconocimiento indicado.

8. Resolución por medio de la cual se reglamenta el Artículo 2 del Acuerdo 013 de 2022.

El secretario general indica que el secretario del Comité de Ciencia Tecnología e Innovación allegó el día jueves documento en el cual consta aprobación de la resolución por parte del Comité y la propuesta final de la resolución objeto de debate.





El Vicerrector Juan Fernando Correa indica que la resolución se trae en cumplimiento de lo ordenado en el Parágrafo único del Artículo 2º del Acuerdo 013 de 2022, que reglamenta el otorgamiento de descuentos a egresados que hagan parte de semilleros de investigación.

El parágrafo indica que el Consejo Académico deberá reglamentar las condiciones para acceder al descuento, previa recomendación del CTIC y esta es la propuesta que se trae al consejo.

El Decano Hernán Salazar indica que no le parece que en la resolución se indique que, si el grupo de investigación no tiene el aspirante para ingresar a posgrados, el cupo sea entregado a otro grupo de investigación, por lo que debería revisarse. A ello, el Decano Daniel González indica que esta proposición surgió conforme lo que se hace con los jóvenes investigadores.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que no es muy claro por qué se habla de la definición de la disponibilidad de acceder al descuento previa verificación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. El Vicerrector Juan Fernando Correa indica que se debe verificar el documento final remitido con CTIC. Propone una sesión asincrónica para revisar el punto.

Se decide por unanimidad de los consejeros aplazar este punto para una sesión asincrónica, previa revisión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

9. Solicitud revisión resolución No. 104 del 2017 “Por medio de la cual se adopta los requisitos en lenguas extranjeras y del español como segunda lengua extranjeros de los programas de posgrados del ITM”

El jefe del centro de idiomas Juan Carlos Sánchez indica que esta solicitud se deriva de una petición realizada por un estudiante de posgrados quien indica que no ha podido graduarse debido a que no ha cumplido con el requisito de segunda lengua. Indica que esta información se les entrega a los estudiantes de posgrados en la inducción, haciendo precisión de las posibilidades que se tienen para cumplir con este requisito.

El estudiante hace la solicitud de que se le acepte una prueba interna que realiza la Universidad de Antioquia, pero no es posible, debido a que cada universidad tiene pruebas internas para la validación de las competencias lingüísticas de los estudiantes. Allí, los procesos de formación, adquisición de competencias y valoraciones varían y no se ajustan necesariamente a las de una institución u otra.

La Resolución del ITM presenta múltiples opciones de otras pruebas, de evaluadores internacionales, entes de certificación reconocidos a nivel mundial y quienes tienen la competencia de evaluar las habilidades de los usuarios del inglés.

También, es necesario señalar que nuestra institución cuenta con una prueba interna (in-house test) que determina las competencias que un estudiante de un programa académico





de posgrado debe dar cuenta. También, tenemos los cursos de formación conducentes al cumplimiento del requisito.

El Decano Hernán Salazar indica que considera que no es necesario la modificación de la resolución indicada, conforme la sustentación realizada por el jefe Juan Carlos Sánchez y, además, que se tienen establecidas diversas modalidades para acceder a este requisito y que fueron informados al momento de realizarse la inscripción al posgrado.

El representante Gustavo Patiño pregunta que si la solicitud que realiza el estudiante no se encuentra en el Artículo 7º de la mentada resolución. A ello, el jefe Juan Carlos indica que el artículo hace referencia a las certificaciones de cursos que se realizan en las universidades de educación superior, como la Universidad de Antioquia, siempre que se cumplan con todos los requisitos y no a las pruebas internas de las universidades.

Por lo anterior, el Consejo Académico decide por unanimidad que no es necesario revisar la resolución de la referencia y aclara que lo adelantado en este proceso se ha realizado en debida forma.

10. Revisión del caso de una estudiante de Ciencias Exactas y Aplicadas.

El Decano Hernán Salazar indica que presenta la solicitud de autorizar a una estudiante para ver las materias de cálculo diferencial y álgebra lineal en un solo semestre, debido a la estudiante ha cursado las materias y está a punto de perder el derecho al programa, por situaciones personales que se encuentran sometidas a reserva de conformidad con el derecho fundamental a la intimidad y a la ley de protección de datos. Esta solicitud fue coadyuvada por el Director Hernán Arroyave y el Vicerrector Jorge Ríos.

Conforme con la exposición realizada se aprueba por unanimidad de los consejeros la solicitud de autorización a la estudiante de Ciencias Exactas y Aplicadas.

11. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios en esta sesión.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:54 pm.

Se firma por el secretario general y el presidente de la misma

MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

